

1. Desarrollo

Vocería 1. Guatemala.

En la región mesoamericana se han agudizado los conflictos socio ambientales por defender la tierra y la vida frente a la avanzada de megaproyectos extractivos.

Bajo una concepción falaz de “desarrollo”, el extractivismo ha sido un modelo neocolonial que reproduce la explotación y el despojo de bienes comunes y territorios ancestrales; incrementando el riesgo para quienes se resisten. Todo con la finalidad de aumentar el control y las ganancias privadas por encima de la justicia económica y racial.

Según Front Line Defenders, con 58 asesinatos, Mesoamérica agrupó casi el 20% de todas las agresiones letales contra personas defensoras en el mundo durante 2020¹. Dos de cada tres víctimas defendían el ambiente y territorio. Así, México, Guatemala y Honduras se han posicionado como algunos de los Estados más letales para la defensa de derechos humanos en la región.

Cuando las personas defensoras reivindican la vida digna y la justicia, la respuesta ha sido silenciarlas. Esto a través de estructuras gubernamentales y privadas que emprenden procesos de vigilancia, acoso e intimidación, represión policial y militar, detenciones arbitrarias, atentados armados, desapariciones, violencia sexual, e incluso homicidios.

Vocería 2. Nicaragua.

¹ https://www.frontlinedefenders.org/sites/default/files/global_analysis_2020_spanish_web.pdf

Tal es caso del pueblo lenca y el legado de Berta Cáceres. Ante la imposición del megaproyecto hidroeléctrico “Agua Zarca” el pueblo generó una firme resistencia y protección del territorio lenca, teniendo como respuesta el feminicidio de la defensora en 2016².

Patrones similares se encuentran en casos como el de Bernardo Cal Xol, líder indígena maya q’eqchi de Guatemala, quien, en enero de 2021, cumplió 3 años de detención ilegal por defender los derechos colectivos de su pueblo ante la empresa hidroeléctrica Oxec S.A³.

Caso semejante es el de los ocho defensores de Guapinol, quienes se opusieron a la empresa minera Los Pinares en Honduras. A dos años de su detención, reconocida como ilegal por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de las Naciones Unidas, ellos se mantienen privados de libertad por defender su territorio⁴.

En Nicaragua, la criminalización estatal también la viven Francisca Ramírez, lideresa campesina defensora de la tierra e integrante del Movimiento Campesino Anticanal, y Mónica López, asesora legal de este movimiento. Ellas se encuentran en el exilio debido a la persecución legal que enfrentan por su oposición al Canal Interocéánico.

Vocería 3. Honduras.

El impulso a estos proyectos extractivos sería imposible sin la complicidad estatal que en estos países se manifiesta mediante arquitecturas fiscales que favorecen permisos ambientales, títulos de concesión y tratados de libre comercio a favor de intereses particulares. A ello se suma el incumplimiento

² <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/una-esperanza-en-la-lucha-contr-la-impunidad-causa-berta-caceres/>

³ <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/campanas/libertad-para-bernardo-caal-defensor-indigena-por-la-tierra-y-derechos-humanos-en-guatemala>

⁴ <https://www.guapinolresiste.org/post/guapinol-75-orgs-call-for-freedom-after-2-years-of-arbitrary-detention-in-honduras>

de obligaciones de transparencia y responsabilidad ambiental en contexto de crisis climática.

En Centroamérica las áreas protegidas y las tierras comunales se ven cada vez más disminuidas. Por ejemplo, el Estado nicaragüense afirmó que más de 7.1 millones de hectáreas de tierra están disponibles para concesiones mineras, lo que equivale a casi el 60% del territorio nicaragüense⁵. Ello ha alentado la invasión violenta de territorios indígenas, resultando en el asesinato de decenas de indígenas Miskitu y Mayangna en los últimos años.

En Guatemala para 2015, ya había 342 licencias de explotación minera, otras 552 en proceso, 58 proyectos hidroeléctricos y 4 contratos de producción petrolera⁶.

En Honduras, las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico prevén un alto nivel de autonomía política, judicial, económica y administrativa que fomentaría paraísos fiscales y de impunidad para la corrupción. Se ha pactado ceder soberanía y transparencia, a cambio de inversiones y empleos⁷.

Vocería 4. México.

En México, la presente administración ha hecho de los proyectos extractivos un pilar fundamental de su propuesta de gobierno. El denominado “Tren Maya” ha sido denunciado, entre otras cosas, por violar el derecho a la consulta de los pueblos originarios y campesinos, y por falta de transparencia sobre sus impactos ambientales⁸.

5

https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CESCR/Shared%20Documents/NIC/INT_CESCR_CSS_NIC_43056_S.docx

⁶ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532019000100001

⁷ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42030850>

⁸ https://cejil.org/wp-content/uploads/2021/05/Situacion-de-la-defensa-de-DDHH-y-LEX-en-MEX_Digital_ES.pdf

Son empresas contratadas por el Estado quienes favorecen conflictos socio ambientales y la fractura social, tal como la empresa Barrientos y Asociados, que involucró en un fraude millonario a comunidades de Campeche, al sur de México, para liberar el derecho de vía en tierras ejidales.

Este 2021 se cumplen 10 años de los “Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos” con el pendiente de que los Estados los incorporen y fomenten su implementación. Es urgente que los Estados adopten planes nacionales de empresas y derechos humanos con objetivos e indicadores claros para prevenir, investigar, sancionar y reparar violaciones de derechos humanos contra pueblos y comunidades en defensa de su ambiente y territorio.

Frente a este contexto que desacredita la vida, sumémonos para defenderla. Opongámonos a estas prácticas de despojo. Escuchemos las voces resonantes por la justicia social y ambiental que ya no están, y a las que, con dedicación, lideran la defensa de los derechos colectivos.